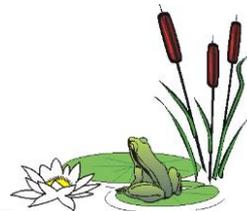


2023/2024

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



CRA VALLE DEL BULLAQUE



1. DATOS DEL CENTRO E INTRODUCCIÓN.

El plan de convivencia es el documento en el que se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia del centro. En él se coordinan las acciones de toda la comunidad educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos que garanticen una educación para todos y favorezca la prevención, el tratamiento educativo de los conflictos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar. El plan de convivencia forma parte del proyecto educativo y sus concreciones y desarrollos se incorporarán a la programación general anual de cada curso escolar.

En nuestro Centro, concebimos la convivencia desde una perspectiva constructiva y positiva, a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, basándonos en el diálogo y la participación, desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos y todas en un plano de igualdad.

Los valores que forman la base esencial de la convivencia que deseamos son: respeto por las diferencias de género e interculturales, tolerancia, solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión, participación, no discriminación, cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, equidad, justicia, paz y desarrollo sostenible.

El centro CRA Valle del Bullaque se formó en 2008 con la unión de dos localidades Pueblonuevo del Bullaque y El Robledo. Ambas situadas en una zona rural próxima a la capital de la provincia.

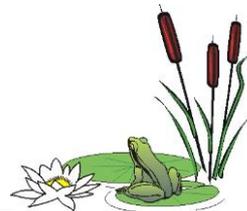
Somos centro bilingüe desde 2018 y actualmente contamos con 76 alumnos y alumnas en la Sección de El Robledo y 13 en la sección de Pueblonuevo del Bullaque.

El claustro está formado por 18 docentes, 3 de los cuales se comparten con otros centros de la zona. En los tres últimos cursos la movilidad del profesorado ha sido grande, pero esto no ha sido impedimento para el desarrollo de nuevos proyectos.

2. REFERENTE NORMATIVO.

Nuestro referente legal para la elaboración de este Plan es el siguiente:

- Constitución Española en su artículo 10.1 proclama que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. En el ámbito escolar estos principios han de traducirse en una convivencia ordenada, en un



aprender a vivir con los demás, a respetar y asumir la igualdad de las personas, cualquiera que sea su raza, su ideología, su sexo o su religión.

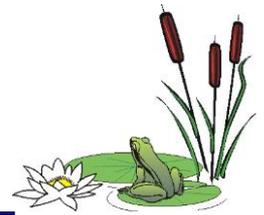
- La Ley Orgánica 8/1.985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, incluye entre los fines de la actividad educativa el pleno desarrollo de la personalidad del alumno y la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La Ley 3/2020 de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación establece en su artículo Primero, entre los principios inspiradores del sistema educativo español, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos

En su artículo 2.c, como uno de los fines del sistema educativo, fija la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

El artículo 121.1 establece que el proyecto educativo de cada centro ha de recoger un plan de convivencia que deberá respetar los principios recogidos en la Ley y cuyo cumplimiento deberá garantizarse con las normas de organización y funcionamiento del centro.

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Decreto 85/2018 de 20 de noviembre que regula la inclusión educativa en Castilla la Mancha
- Decreto 92/2022 por el que se regula la orientación educativa y profesional en Castilla la Mancha
- El DECRETO 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-la mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

2. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC



Los responsables de la elaboración del PIC serán el Equipo directivo, el Orientador del centro, persona responsable del proyecto PIC, con las aportaciones que realice el Claustro de profesores y el Consejo escolar.

El seguimiento del plan de Igualdad y convivencia se hará de manera trimestral en reuniones de Claustro y las aportaciones serán consideradas por el Equipo directivo para su puesta en marcha el trimestre siguiente incorporándose a este plan.

La evaluación se realizará al final de curso en sesión de Claustro y de Consejo escolar. Esta evaluación se recogerá en la memoria anual del centro, aportándose las propuestas de mejora al plan del curso siguiente y formando parte del PIC la PGA

3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

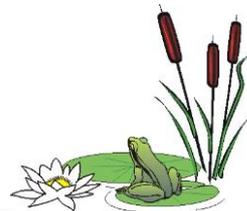
En nuestro centro, existe una buena relación entre los miembros de la Comunidad Educativa, el enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión positiva, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.

El tamaño del Centro favorece que la relación con las familias sea buena y especialmente cercana, estas suelen participar de manera activa, asistiendo a las reuniones generales, las entrevistas personales, en actividades complementarias y proyectos que propone el centro. Generalmente las familias están implicadas y preocupadas por el comportamiento de sus hijos/as

Existe una Asociación de Madres y Padres de alumnos/as, cuya junta directiva mantiene un estrecho contacto con la dirección del centro y ambos cooperan en la realización de actividades.

Las relaciones del alumnado entre sí son buenas y los problemas que surgen esporádicamente, son pequeños conflictos que se resuelven inmediatamente aplicando las normas de aula y patio, corrigiéndose gracias a la estrecha colaboración entre todos los agentes involucrados en su momento (alumnado, familias, equipo de orientación, tutores/ tutoras, especialistas y equipo directivo).

Cabe destacar, que el centro está abierto a la comunidad, para la realización de actividades en horario no lectivo, lo que implica la intervención además de maestros/as, de monitores de actividades extraescolares, lo que hace que en ocasiones no se apliquen las mismas normas de convivencia en los mismos



espacios, generando que los pequeños roces que surgen entre el alumnado asistente a estas actividades, lleguen al día siguiente a las aulas.

Muchas de nuestras actividades complementarias siempre tienen una carga extra de colaboración, trabajo en equipo, respeto por el trabajo de otros, etc. y temáticas, muchas veces, que inciden sobre los propios valores de la convivencia en armonía, así que esto nos permite reforzar continuamente las conductas positivas de todos/as y solventar los pequeños desencuentros que, lógicamente, siempre se producen entre tantas personas diferentes que conviven a diario en el centro.

Además, durante los tres últimos cursos, el centro viene desarrollando Planes de Igualdad y Prevención de Violencia de género, lo que ha supuesto una importante herramienta para eliminar actitudes que conducen a situaciones de violencia de género, ya que se fomenta la resolución pacífica de conflictos mediante el debate y el diálogo.

El Claustro, está implicado y sensibilizado con la convivencia, las relaciones entre maestros/as son buenas, realizándose las tareas de coordinación necesarias para un buen desarrollo de la actividad docente, tanto en ciclos como en equipos de nivel y Claustro. Esto repercute positivamente en el ambiente general del centro. Las relaciones del profesorado con el alumnado son positivas, ofreciendo el clima adecuado para una formación integral.

La evaluación realizada durante el curso pasado ha sido el punto de partida para reflexionar sobre el trabajo realizado en torno a la igualdad y convivencia en el centro con objeto de detectar las debilidades que deben minimizarse, las fortalezas que se deben potenciar y, las amenazas y oportunidades que se deben aprovechar o combatir.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Implicación del Profesorado para mejorar la convivencia. • El diálogo, la reflexión y la cercanía al alumnado. <ul style="list-style-type: none"> • Las actitudes positivas y el respeto a las normas de convivencia por parte de la mayoría de alumnado. • La colaboración familiar. • Recreos sectorizados • Actitud colaboradora en la resolución de los conflictos. • No hay conflictos importantes. • La mayor parte del alumnado acude a un profesor/a para resolver los conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: situado en dos localidades diferentes. • Movilidad del profesorado. • Pérdida de respeto entre iguales durante el recreo de forma puntual. • Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro-familia. • Los alumnos perciben ciertas discrepancias entre profesorado en la aplicación de sanciones. • Falta de motivación por parte de algunos/as alumnos/as hacia el entorno escolar. • Falta de horario de tutoría en periodo lectivo. • Uso negligente de las redes sociales, las adicciones al móvil, a los videojuegos y juegos online.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor apertura del centro a la comunidad • Implicar a las familias en la educación de sus hijos/as • Afrontar la resolución de conflictos desde los principios de igualdad y tolerancia. • Fomento del diálogo y la escucha activa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disrupción en el aula: hablar a destiempo, interrumpir, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros/as... • Distracción y faltas de atención. • Falta de interés para trabajar en clase. • Olvido del material para el trabajo en clase. • Faltas de respeto entre iguales durante el recreo puntualmente. • Vocabulario inadecuado

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Para establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de los/as niños/as, fomentando actitudes de diálogo y respeto, igualdad, formando personas tolerantes, solidarias y comprometidas, nos proponemos los siguientes objetivos.

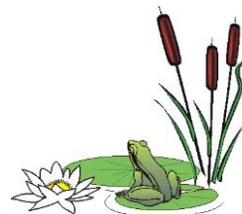
Nuestro Plan de Convivencia pretende los siguientes

OBJETIVOS GENERALES:

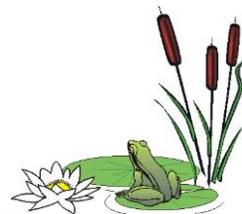
- Potenciar el conocimiento y difusión de las normas de convivencia fomentando la práctica de prevención de conflictos, orientación y resolución pacífica y positiva de los mismos
- Fomentar la participación del alumnado, familias, profesorado y toda la comunidad educativa en la actividad del centro.
- Establecer medidas concretas para garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia fuera del aula, en los diferentes entornos: patio, pasillos y actividades complementarias.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas de una manera transversal en todas las áreas
- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- Fomentar la igualdad entre niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación de género.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTUACIONES A DESARROLLAR

<ul style="list-style-type: none"> OBJETIVO: Potenciar el conocimiento y difusión de las normas de convivencia fomentando la práctica de la prevención de conflictos, orientación y resolución pacífica y positiva de los mismos 					
PLAN DE ACTUACIONES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Revisión y difusión de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NCOF) y del aula a toda la Comunidad Educativa. 	Comunidad Educativa	Equipo Directivo Equipo de Orientación Claustro	Agendas, página web, NCOF y Plan de Convivencia en formato digital, cuestionarios.	<ul style="list-style-type: none"> La Comunidad Educativa conoce las NCOF. 	1º T
<ul style="list-style-type: none"> Actualización de las normas de convivencia en la página Web del colegio. 	Comunidad Educativa	Equipo Directivo	Página web	<ul style="list-style-type: none"> Registro de visitas de la página web. 	1ºT
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de las normas de centro y de aula en las agendas de primaria. 	Comunidad Educativa	Equipo Directivo Claustro	Agendas	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y valoración en reuniones de coordinación de equipos de nivel. 	1ºT
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de Información extracto documento a las familias del alumnado que se incorpora por primera vez al centro. 	Alumnado y familias de nueva incorporación	Equipo Directivo Equipo de Orientación Claustro.	NCOF y Plan de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> Actas de las reuniones correspondientes. 	Todo curso
<ul style="list-style-type: none"> OBJETIVO: Fomentar la participación del alumnado, familias, profesorado y toda la comunidad educativa en la actividad del centro. 					
PLAN DE ACTUACIONES		RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de una comunicación fluida con las familias a través de distintos medios: Plataforma Educamos CLM principalmente, página web, blog, 	Familias	Equipo Directivo Claustro AMPA	Canales de información	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento de los canales de comunicación 	Todo el curso

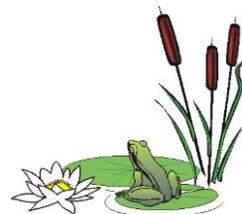


agenda escolar, circulares y lista de difusión.					
<ul style="list-style-type: none"> Realización de encuentros de alumnado y familias entre ambas secciones del Cra. 	Comunidad Educativa	Claustro	Espacios y recursos materiales del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en la convivencia entre ambas secciones. Análisis y valoración en la memoria anual. 	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> Impulso de la participación de la comunidad educativa en el centro, no solo al AMPA sino también al resto de madres y padres en general. 	Comunidad Educativa	Equipo Directivo Claustro AMPA Familias	Espacios y recursos materiales del centro Canales de información	<ul style="list-style-type: none"> Grado de participación de la comunidad educativa en la vida del centro. 	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> Organización de talleres y sesiones informativas, apoyándonos en agentes externos como Servicios Sociales, el Centro de la Mujer y otras asociaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo Orientador Centro de la Mujer 	Espacios y recursos materiales del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas preventivas hacen disminuir los conflictos a nivel de aula y centro. 	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de programas de: habilidades sociales, trabajo de valores y fomento del trabajo de las emociones 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro 	Espacios y recursos materiales del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las habilidades sociales en nuestro alumnado. 	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con los demás centros del entorno en los programas de convivencia y formación de alumnado (ayudantes de convivencia de alumnado de sexto de primaria) 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado 	Equipo Directivo Equipo de Orientación	Vías de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Actas de las reuniones correspondientes y Taller de Orientación. Análisis y valoración en la memoria anual. 	1º T
OBJETIVO: Establecer medidas concretas para garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia fuera del aula, en los diferentes entornos: patio, pasillos y actividades complementarias.					

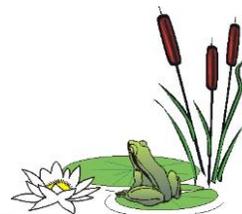


PLAN DE ACTUACIONES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Continuación con el desarrollo de actividades educativas de carácter lúdico, deportivo, lector, ecológico y creativo durante los recreos, manteniendo la división de espacios por sectores. 	Alumnado	Equipo directivo Claustro	NCOF, tabla de registros.	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las habilidades sociales de nuestro alumnado. 	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión en el NCOF de normas de comportamiento durante las actividades complementarias. 	Comunidad Educativa	Equipo Directivo Claustro	NCOF	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en la convivencia en actividades complementarias. 	Primer trimestre

<ul style="list-style-type: none"> OBJETIVO: Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas de una manera transversal en todas las áreas. 					
PLAN DE ACTUACIONES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Visibilizar en las programaciones didácticas de todas las áreas y niveles educativos las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la cultura, la historia, la ciencia, la tecnología, etc. 	Alumnado	Equipo directivo Claustro Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia	Programaciones didácticas	<ul style="list-style-type: none"> Cambio en las líneas metodológicas, contenidos... 	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> Utilización de un lenguaje no sexista en el día a día. 	Comunidad Educativa	Equipo directivo Claustro Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia	Espacios y recursos materiales del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha de buenas prácticas coeducativas. 	Todo el curso



<ul style="list-style-type: none"> Educación en el buen uso de las nuevas tecnologías previniendo comportamientos y actitudes discriminatorias u ofensivas. 	Alumnado	Equipo directivo Claustro Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia	Espacios y recursos materiales del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha de buenas prácticas coeducativas. 	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> OBJETIVO: Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género. 					
PLAN DE ACTUACIONES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Difusión de acciones que se lleven a cabo tanto por el centro como por otros organismos entre los miembros de la comunidad educativa. 	Comunidad Educativa	Equipo directivo Claustro Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia	Página web y blog de igualdad del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Valoración de los participantes sobre el número de actividades llevadas a cabo y la repercusión que han tenido. 	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> Realización de charlas y talleres sobre la igualdad de género, coeducación, eliminación de estereotipos y prevención de la violencia de género. 	Alumnado Familias	Equipo directivo Claustro Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia	Espacios y recursos materiales del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de participación de toda la comunidad educativa en las acciones promocionadas y realizadas 	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> Charla sobre uso correcto de redes sociales. 	Alumnado 2º y 3º ciclo	Equipo Directivo Orientador Tutores/as Agentes externos	Power Point, Páginas web, información soporte papel	Grado de motivación y participación del alumnado	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> Formación al profesorado sobre uso de redes sociales. 	Profesorado	Equipo Directivo	Power Point, Páginas web,	Grado de participación	Todo el curso



			información soporte papel.		
OBJETIVO: Fomentar la igualdad entre niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación de género.					
PLAN DE ACTUACIONES	DESTINATARIOS	RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Información y concienciación a toda la comunidad educativa realizando actividades con el alumnado, con el profesorado y con familias. 	Comunidad Educativa	Equipo directivo Claustro Responsable del Plan de Igualdad AMPA	Espacios y recursos materiales del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades realizadas han tenido aplicación en el aula y han sido positivas. Mejora de las relaciones personales. 	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> Participación en campañas de concienciación organizadas por el Centro de la Mujer y otras entidades 	Comunidad Educativa	Equipo directivo Claustro Responsable del Plan de Igualdad AMPA Centro de la Mujer	Espacios y recursos materiales del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Grado de implicación de toda la Comunidad Educativa. 	Todo el curso
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de actividades para las diferentes efemérides: Día Universal del niño y la niña, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, Día de la Paz, Día de la mujer y la niña en la ciencia, Día Internacional de la Mujer... 	Comunidad Educativa	Equipo directivo Claustro Responsable del Plan de Igualdad AMPA Centro de la Mujer	Espacios y recursos materiales del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Grado de implicación de toda la Comunidad Educativa. 	Todo el curso



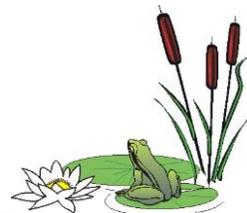
Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Colegio Rural Agrupado "VALLE DEL BULLAQUE"

C/ Candelaria, 19 – 13114 EL ROBLEDO (Ciudad Real). Tfno.: 926.78.50.85

Plaza Mayor, s/n – 13194 PUEBLONUEVO DEL BULLAQUE (Ciudad Real). Tfno.: 926.78.33.80

E-mail: 13010778.cra@edu.jccm.es Web: <http://www.jccm.es/edu/cra/bullaque>



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Una vez finalizada la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia, se dará a conocer al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, para su informe.

A partir de ese momento se procederá a su difusión a través de los medios posibles: reuniones, entrevistas, página web del Centro.

La Comisión de Convivencia tiene como tarea hacer el seguimiento periódico y sistemático del mismo. Dado que en la composición de ésta están representados todos los sectores de la comunidad educativa, serán los miembros de la Comisión los encargados de recoger la información en cada uno de sus estamentos para someterla a análisis, valorarla y proponer implementar los ajustes necesarios de manera inmediata.

El equipo directivo y la comisión de convivencia elaborará la memoria, que será presentada al Claustro de profesores y al Consejo Escolar para informarla.

Dicha memoria anual de evaluación de la convivencia que recogerá los siguientes aspectos:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Evaluación del proceso y de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Documentación elaborada.

Al comienzo de cada curso escolar la comisión de convivencia analizará y valorará las propuestas de modificación del plan de convivencia reflejada en la memoria anual precedente y las que hayan podido ser realizadas por la Inspección educativa, a partir de las cuales se propondrán las modificaciones que se consideren convenientes. Dichas modificaciones, se incorporarán a la programación general anual, previa información al Claustro de profesores y al Consejo Escolar.